

Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes (SIMEX)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución Ministerial N° 308-2014-MINEDU

Permite una mejor gestión de la información del estado de los expedientes ingresados en las Comisiones de Procesos Administrativos y Secretarías Técnicas.

- Evitar pérdida de la información de los expedientes.
- Facilitar el seguimiento del estado del expediente en cada una de sus etapas.

El SIMEX está dirigido a los Directores Regionales de Educación y a los de las Unidades de Gestión Educativa Local, Presidentes de las Comisiones, Presidentes o Gerentes de Desarrollo Social de los Gobiernos Regionales y Secretarios Técnicos de las DRE y UGEL.

Requerimientos

1. Una computadora con acceso a internet.
2. Tener cuenta activa en el portal de PerúEduca.
3. Estar designado por el titular de la entidad como responsable de la gestión de expedientes en el SIMEX.

Perfiles

Administrador.- Asegura el registro y actualización de la información de los expedientes.

Registrador.- Encargado del registro de la información de los expedientes.

Asistencia Técnica

Teléfono : 615-5800 Anexo 26614

Correo Electrónico: CONSULTAS_SIMEX@MINEDU.GOB.PE